

RESOLUCIÓN N° 157/18-D.R.H. SAN LUIS, dieciocho de julio de dos mil dieciocho.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas en relación a la prestación de servicios durante el receso judicial de julio 2018; Por ello, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) MODIFICAR los períodos de prestación de servicios durante la Feria Judicial de julio de 2018, fijados por Acuerdo N°455/18, lo que quedará determinado de la siguiente manera:

Primera Circunscripción Judicial

Mesa de Entradas Fuero de Instrucción en lo Penal y Sentencia:

Juzgado de Instrucción Penal N°2: 18/07/2018 al 20/07/2018

II) SUSPENDER la licencia anual ordinaria a Magistrados que se indica a continuación, para que preste servicios durante la Feria Judicial de julio de 2018, como se detalla seguidamente:

Primera Circunscripción Judicial:

Juzgados de Instrucción en lo Penal N°1, N°2 y N°3, y Juzgado de Sentencia

Magistrados:

Dr. Parrillis, Ariel Gustavo: 18/07/2018 al 20/07/18

HAGASE SABER

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por la Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.